

SP/460

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 20 NOV. 2020

VISTO: la Resolución dictada por el Secretario de la Presidencia de la República SP/435 de 30 de octubre de 2020, en ejercicio de atribuciones delegadas, por la que se dispone llamados a concurso para cubrir puestos de "Docentes" y "Guardavidas", para llevar adelante el Programa de verano "Tirate al Agua" de la Secretaría Nacional del Deporte en los meses de enero y febrero del año 2021;

RESULTANDO: I) que la distribución del puntaje de los ítems que compone la etapa méritos y antecedentes, que lucen en las bases de los llamados para Docentes y Guardavidas, supera los 75 puntos otorgados;

II) que las Profesoras Gabriela Sarasua y Eleonora Panigatti, se han excusado de su participación en el Tribunal docente, en mérito a las demandas de sus respectivas dependencias, que le impiden su presencia durante el proceso de selección del Llamado;

III) que por su parte, el Prof. Tabaré Pereda, informa que tiene vínculo con uno de los postulantes que se presentará al llamado para Guardavidas;

CONSIDERANDO: que corresponde rectificar la resolución indicando que se prorrateará en forma uniforme la distribución de los puntajes de los ítems que componen la etapa méritos y antecedentes, que lucen en las bases de los llamados para Docentes y Guardavidas, a efectos de no superar los 75 puntos, y en el mismo acto administrativo dejar sin efecto el numeral 4° de la parte dispositiva de la resolución que se hace referencia en el visto de la presente por el que se designan los Tribunales para Docentes y Guardavidas;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 121/012, de 27 de marzo de 2012;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Rectifíquese la Resolución dictada por el Secretario de la Presidencia de la República SP/435, de 30 de octubre de 2020, en el sentido de indicar que se prorrateará en forma uniforme la distribución de los puntajes de los ítems que componen la etapa méritos y antecedentes, que lucen en las bases de los llamados para Docentes y Guardavidas, a efectos de no superar los 75 puntos.
- 2º) Déjase sin efecto el numeral 4º de la parte dispositiva de la Resolución mencionada.
- 3º) Desígnanse para integrar los Tribunales de Concurso que actuarán en el proceso de selección, a los funcionarios que se detallan a continuación:

DOCENTES			
Titulares	Ana Godoy	Mariella Mangiarotti	Lorena Alves de Olivera
Alternos	Guillermina Lissardy	Tabaré Pereda	Silvia Heuguerot
GUARDAVIDAS			
Titulares	Graciela Sepúlveda	Pablo Scandroglio	Laura Roverano
Alternos	Zina Martín	Gabriela Simón	Valeria Hernández

- 4º) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte a efectos de notificar a los integrantes de los Tribunales para seleccionar Docentes y Guardavidas.
- 5º) Comuníquese, publíquese.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República